

Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

#### DIRECTORIO:

Carmen Esmeralda González  
Tapia  
Presidenta Municipal

César Fabián Fuentes Valles  
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

Julieta Acevedo Arroyo  
Acuerdos y Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta este esquina y quinta este, col. Centro, C.P. 84620. Heroica Cananea, Sonora México. Tels. | (645) 3325650 | (645) 3326490



## FOLLETO OFICIAL DEL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA

#### CONTENIDO

**Auto de Admisión del Expediente RO/01/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025 del C. Jesús Luis Maytorena Acosta, (04 fojas útiles) publicación solicitada por el Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 16, Acuerdos de Sesión Ordinaria No. 16, Convocatoria de Sesión Extraordinaria No. 18, Acuerdo De Sesión Extraordinaria No. 18, Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 17, Acuerdos de Sesión Ordinaria No. 17.**

**PUBLICACIÓN EN EL  
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL. -**

En Cananea, Sonora, el día 06 de noviembre de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; ---- Consta de (04) fojas útiles, del expediente No. RO/01/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, (Publicación por petición del Lic. Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental). ---- Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta vía electrónica. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora.

**César Fabián Fuentes Valles**  
Secretario del H. Ayuntamiento

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS



GOBIERNO DE HEROICA CANANEA  
Área que lo Emite: UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN  
Y RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Número de Oficio: OCEG-SUST-066/2025  
EXP. RO/01/2025, LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA VS EDUARDO QUIROGA  
JIMENEZ, JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA Y MARIA BIBIANA CRUZ MUNGUA.

Asunto: Se Sigue autorización para publicar en la Tabla de Avisos Acuerdo de  
apertura de alegatos para Jesús Luis Maytorena Acosta.

### 2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Cananea, Sonora a 06 de noviembre del 2025.

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA  
P R E S E N T E . -

De conformidad con los artículos 193 y 195 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, vengo solicitándole la autorización para publicar en los estrados o en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal el acuerdo de apertura de alegatos correspondiente del Presunto responsable el C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA con número de Expediente RO/01/2025.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus muy apreciables

UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN

Y RESOLUCIÓN DE

RESPONSABILIDADES

ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO

DE CONTROL Y EVALUACIÓN

GUBERNAMENTAL DE

CANANEA, SONORA.

ATENTAMENTE

C. LIC. DONALDO MARTINEZ ESPINOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE SUSTANCIACION Y RESOLUCION  
DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

C. c. p. Archivo

Gobierno de  
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina Quinta Este, y Quinta Este,  
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México  
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

# CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR TABLA DE AVISOS O ESTRADOS

**C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA.  
P R E S E N T E.-**

--- QUE EN EL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA **RO/01/2025**, RELATIVO AL (IPRA) interpuesto por el C. LIC. **LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA** en su carácter de titular de la Unidad Investigadora adscrita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea, Sonora, en contra del C. **EDUARDO QUIROGA JIMENEZ, JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA Y MARIA BIBIANA CRUZ MUNGUA** se dictó el siguiente **AUTO** de fecha veintitres de octubre del dos mil veinticinco, que a la letra dice: -----



CUENTA. - Cananea, Sonora a veintitrés de octubre del dos mil veinticinco.

Damos cuenta al Ciudadano Licenciado Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea Sonora, con el estado procesal que guardan los autos dentro del expediente administrativo número **RO/01/2025. CONSTE. -**

**AUTO. - CANANEA, SONORA, A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO. -**

VISTO el estado procesal que guardan los autos del sumario en que se actúa, y concluido el desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes al no existir diligencias pendientes o pruebas que desahogar, se declara abierto el periodo de alegatos por el termino de cinco días, lo anterior con fundamento en el artículo 213 fracción IX de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

Notifíquese al C. LIC. CARLOS ALBERTO VERDUGO MARTINEZ, en su carácter de Titular de Unidad de Investigación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA JUAREZ No. 149, ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA. El C. EDUARDO QUIROGA JIMENES en su domicilio para recibir notificaciones en AVENIDA OBREGON NUMERO 252 DESPACHO D, COLONIA BUROCRATA, DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, al C. JESUS LUIS MAYTORENA ACOSTA por medio de los Estrados o Tablero de avisos de esta Unidad Administrativa y a la C. MARIA BIBIANA CRUZ MUNGUA, en el domicilio ubicado en NUMERO 252, DESPACHO D, DE LA AVENIDA ALVARO OBREGON DE LA COLONIA BUROCRATA DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, al C. RENE VILLARREAL LUGO, en su carácter de tercero llamado al procedimiento y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, y al C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES, en su carácter de tercero llamado al procedimiento y Secretario del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con la finalidad de notificarle el presente acuerdo.

PUBLÍQUESE. - el presente acuerdo mediante su publicación en la Lista de Acuerdos que se lleva en esta Unidad Administrativa, para los efectos legales conducentes, comisionándose para tal diligencia al Ciudadano Licenciado Donaldo Martínez Espinoza y en calidad de testigos de asistencia a los Ciudadanos Licenciados Ricardo Alfonso González Arámbula y Jesús Carlos Ozuna Valencia, todos servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa; con fundamento en el artículo 175 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.



PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE  
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

RO/01/2025

CÚMPLASE. - Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Donaldo Martínez Espinoza, Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea Sonora, dentro del expediente administrativo número RO/01/2025, - DAMOS FE.-

UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN  
Y RESOLUCIÓN DE

RESPONSABILIDADES

ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO  
DE CONTROL Y EVALUACIÓN

GUBERNAMENTAL DE

CANANEA, SONORA.

Lic. Donaldo Martinez Espinoza

Titular de la Unidad de Sustanciación y Resolución de Responsabilidad adscrita

Evaluación Gubernamental del Honorable Ayuntamiento de Cananea

Lic. Ricardo Alfonso González Arámbula  
Testigo de Asistencia

C. Jesus Carlos Ozuna Valencia  
Testigo de Asistencia

LISTA. Con fecha 24 de octubre de 2025, se publicó en Lista de Acuerdos el auto que antecede. ----- CONSTE.-

LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CANANEA, SONORA A 06 DE Noviembre DEL 2025.

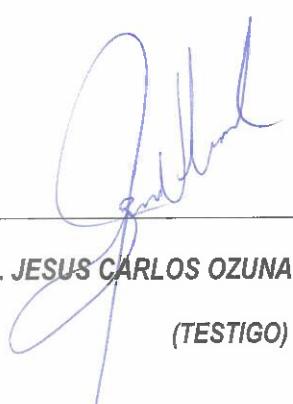
UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN  
Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO  
DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL DE  
CANANEA, SONORA.

  
C. DONALDO MARTINEZ ESPINOZA.

(NOTIFICADOR)

  
C. LIC. RICARDO ALFONSO GONZALEZ ARAMBULA.

(TESTIGO)

  
C. JESUS CARLOS OZUNA VALENCIA

(TESTIGO)



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a 07 de noviembre de 2025  
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

**Carmen Esmeralda González Tapia**, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**CONVOCA  
A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 16  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

La Sesión Ordinaria Número 16 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día **10 de noviembre de 2025 a las 17:00 Horas**, en la sala de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, Colonia Centro, del municipio de Cananea.

**SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 07 de noviembre de 2025.

**ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA**

  
**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

FOJA # 1

**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL  
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL. -**

En Cananea, Sonora, el día 13 de noviembre de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de estos acuerdos. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (03) fojas útiles, de los Acuerdos aprobados en las Sesión Ordinaria No. 16 de fecha 13 de noviembre del año dos mil veinticinco - - - - Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -

César Fabián Fuentes Valles  
Secretario del H. Ayuntamiento.



ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA**  
**No. 16**

Lunes 10 de noviembre de 2025

**ACUERDO ORD16-PA07/25**

**Primero.-** El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, autoriza al Gobierno Municipal, para que contrate con la o las instituciones financieras integrantes del sistema mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos a corto plazo quirografarios hasta por la cantidad de \$13, 000,000.00 (son: trece millones de pesos 00/100 M.N), más accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses o su equivalente (365 días naturales) a partir de la contratación de cada instrumento, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal del H. Ayuntamiento. Deberá llevarse a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

**Segundo.-** El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, una vez concluido cada proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autorizan al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento y demás funcionarios autorizados conforme a la ley, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el acuerdo primero anterior, estando facultados para suscribir contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios o convenientes, incluidos títulos de crédito y contratos de depósito a la vista en cuenta de cheques para disponer de los recursos derivados del o los créditos, en el entendido de que el municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

**Tercero.-** En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora, para el presente ejercicio fiscal y considerar dichas obligaciones, en su caso, en la ley de ingresos y en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que contrate con base en la presente autorización.

**Cuarto. -** Las obligaciones a corto plazo que contrate el municipio de Cananea, Sonora; con base en la presente autorización, se inscribirán, en su caso, en el registro estatal de deuda pública y en el registro público único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
No. 16**

lunes 10 de noviembre de 2025

**Quinto.**- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**Sexto.** - Se autoriza al Municipio de Cananea, Sonora; para que pacte el o los contratos, convenios y demás documentos necesarios para la formalización de la o las operaciones autorizadas, a través de la firma de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

**Séptimo.** - Las autorizaciones otorgadas al Municipio de Cananea, Sonora, en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal y el subsecuente del año 2026, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

**CÚMPLASE**

**ACUERDO: ORD16-PA08/25**

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO EL VEHICULO 2001 CHEVROLET ASTRO VAN, 4.3 L V-6, AUTOMATICA DONADO POR LA CIUDAD DE SIERRA, VISTA, ARIZONA.

**CÚMPLASE**

**SE TURNA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
REALICE LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR CON ESTE ACUERDO.**

**NOTIFIQUESE**

**ARTICULO ÚNICO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
No. 16

Junes 10 de noviembre de 2025

**En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.** Se certifica que el día 10 de noviembre de 2025. Acuerdos Correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 16 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

**Certifica.**

**C. César Fabián Fuentes Valles  
Secretario del H. Ayuntamiento**





GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a 12 de noviembre del 2025  
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

**Carmen Esmeralda González Tapia**, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**CONVOCA  
A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM. 18  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

La Sesión Extraordinaria Número 18 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día 13 de noviembre del 2025 a las 14:00 Horas, en la sala Oficial de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 Esquina con Cuarta Este, Colonia Centro, del Municipio de Cananea.

**SE DECLARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA**

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 12 de noviembre del 2025.

**ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA**

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

FOJA # 1

**ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL  
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL. -**

En Cananea, Sonora, el día 14 de noviembre de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - Consta de (01) foja útil, del Acuerdo aprobado en las Sesión Extraordinaria No. 18 de fecha 13 de noviembre del año dos mil veinticinco - - - Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -

**César Fabián Fuentes Valles**  
Secretario del H. Ayuntamiento

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS





HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 18**

viernes 14 de noviembre de 2025

**ACUERDO: ORDEXT18-PA05/25**

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO  
FISCAL 2025.**

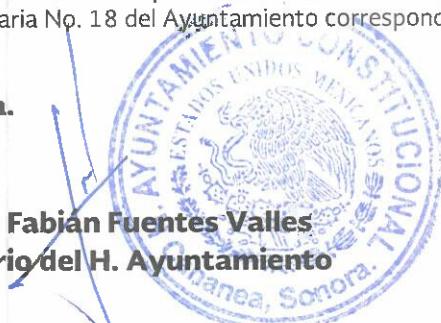
**CUMPLASE**

**ARTICULO ÚNICO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.** Se certifica que el día 13 de noviembre de 2025. Acuerdo Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 18 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

**Certifica.**

**C. César Fabián Fuentes Valles  
Secretario del H. Ayuntamiento**





GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a 24 de noviembre de 2025  
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

**Carmen Esmeralda González Tapia**, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**CONVOCA  
A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 17  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

La Sesión Ordinaria Número 17 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día **26 de noviembre de 2025 a las 16:00 Horas**, en la sala de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, Colonia Centro, del municipio de Cananea.

**SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 24 de noviembre de 2025.

**ATENTAMENTE**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

FOJA # 1

## ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 27 de noviembre de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de estos acuerdos. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, de los Acuerdos aprobados en las Sesión Ordinaria No. 17 de fecha 26 de noviembre del año dos mil veinticinco - - - - Vencido el término, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - - -

-----

**César Fabián Fuentes Valles**  
Secretario del H. Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS CON SUS ANEXOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
No. 17**

miércoles 26 de noviembre de 2025

-----**ACUERDO: ORD17-PA07/25**-----

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL "COMITÉ PRO TESORO DE SONORA"  
DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.**

-----**NOTIFIQUESE**-----

-----**ACUERDO: ORD17-PA08/25**-----

**ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL HERMANAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA CON LA CIUDAD FRONTERIZA DE DOUGLAS,  
ARIZONA.**

-----**NOTIFIQUESE**-----

-----**ACUERDO: ORD17-PA09/25**-----

**EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; CUYO TITULAR  
SERÁ EL LIC. LUIS ENRIQUE FUCUY CABRERA, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**

-----**CÚMPLASE**-----

-----**ACUERDO: ORD17-PA10/25**-----

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, LA INICIATIVA  
DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO  
FISCAL PARA EL AÑO 2026 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, COMO SE  
DESCRIBE EN EL ANEXO 1, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REMITIDO AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL  
DICTAMEN CHP-012-11/25 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.**

-----**CÚMPLASE**-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
No. 17**

miércoles 26 de noviembre de 2025

**ARTICULO ÚNICO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.** Se certifica que el día 26 de noviembre de 2025. Acuerdos Correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 17 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

**Certifica.**

**C. César Fabián Fuentes Valles  
Secretario del H. Ayuntamiento**